

Guayaquil, 20 de Febrero del 2017.

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
OCEAN HOUSE R&A S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. En calidad de comisario he examinado en la compañía OCEAN HOUSE R&A S.A. los correspondientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, al 31 de Diciembre del 2016, los cuales son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre todo estos estados financieros en base a mi revisión.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley Compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".
3. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.
4. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de OCEAN HOUSE R&A S.A. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas, se sugiere a los accionistas a la Junta General de Accionistas aprueben los Estados Financieros.



CPA. Laura Eloísa Castro Freire
Comisario Principal